TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

ES COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 007463
14 AGO 2023

Fecha del Informe: 14/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 897/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE SAN JUAN NEPOMUCENO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Juan Nepomuceno
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	09/08/2023 07:00:00	11/08/2023 18:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22061	09/08/2023 05:59:00	11/08/2023 16:08:00	358.752	359.370	618

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE CUMPLIO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° 897 DE LA GERENCIA GENERAL EN LA LOCALIDAD

DE SAN JUAN NEPOMUCENO

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario**

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Antecedente de Resolución N° 807/2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1 **SOLICITUD DE VIÁTICO N° 1010/2023** **RC-GA-SV02-V01**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Mantenimiento y Armado de Muebles en el Centro de Atención de Caazapa
LUGAR/LOCALIDAD:	San Juan Nepomuceno
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

EXP. 007326
08 AGO 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	09/08/2023	11/08/2023	3.0	270.000	716.102	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	09/08/2023	11/08/2023	3.0	270.000	716.102	
				TOTAL				1.432.204

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

RESOLUCIÓN GGV N° 897

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7326, de fecha 8 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 1920/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN JUAN NEPOMUCENO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar mantenimiento y armado de muebles en el CAC de Caazapá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	09/08/2023 al 11/08/2023	3.0	270.000	716.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	09/08/2023 al 11/08/2023	3.0	270.000	716.102
TOTAL					**1.432.204**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

C DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5689100173

ORDEN DE TRABAJO N° 022061

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-209	N° de orden asign.	33
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002450	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/08/2023	Hasta	11/08/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	358752	Fecha de salida	09/08/2023	Hora de salida	05:59 hs
Km. de vuelta	359.370	Fecha de regreso	11-08-2023	Hora de vuelta	16:08 hs
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	618 Km	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	TRASLADO DE MOBILIARIOS Y PINTURA DE GABETAS Y ESTANTES, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD EDILICIA, ETC., EN SAN JUAN NEPOMUCENO.				
Obs.	Acompañante: José Piris.				

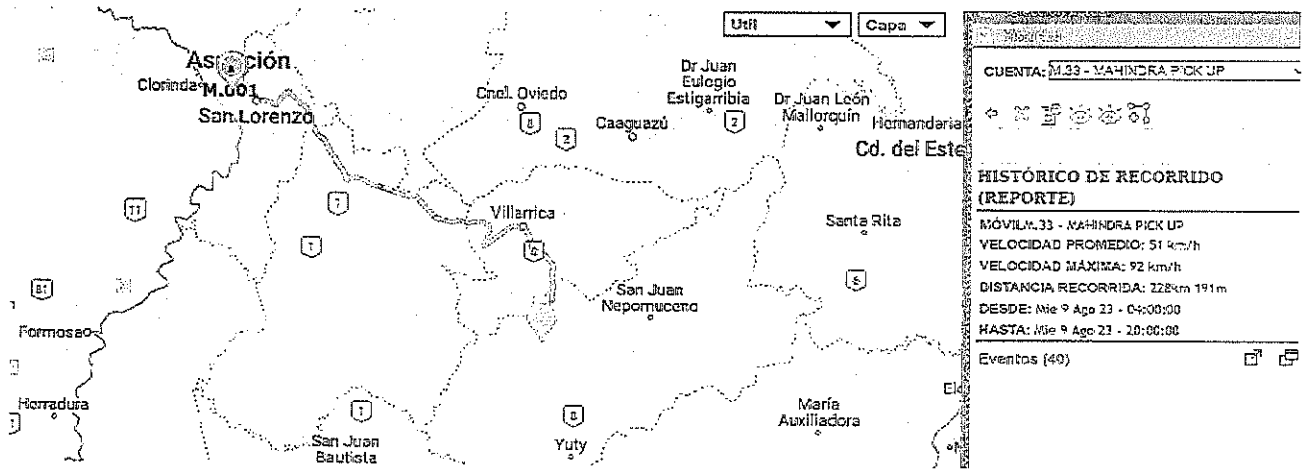
Asunción 14-08-2023.

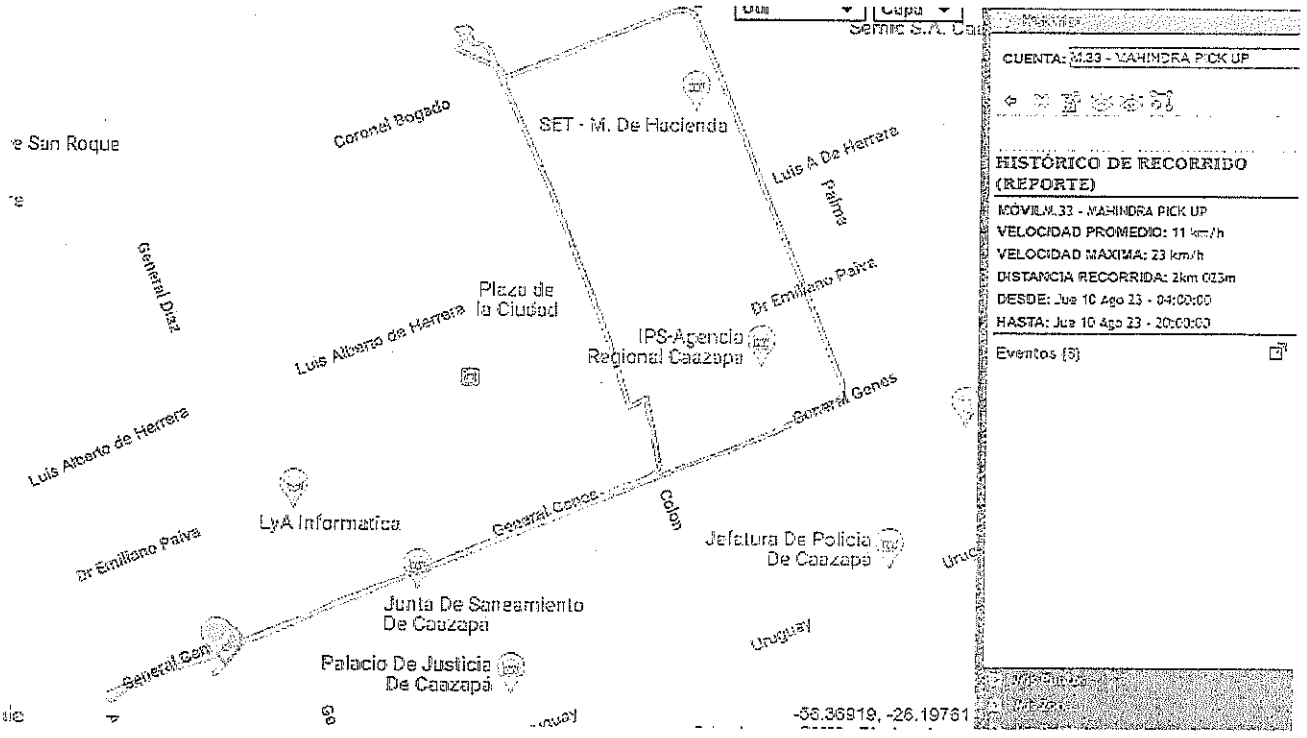
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.

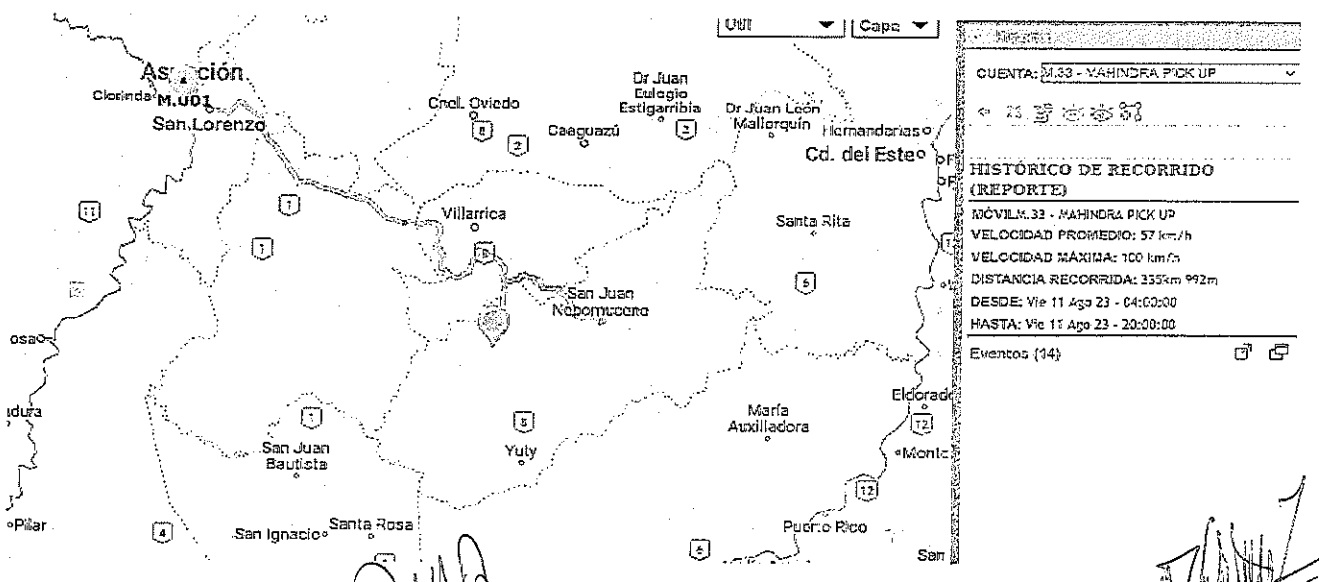
ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación


Asunción
Clorinda
M.001
San Lorenzo
Cnel. Oviedo
Caaguazú
Dr Juan Eulogio Estigarribia
Dr Juan León Mallorquín
Hernandarias
Cd. del Este
Villarrica
Santa Rita
San Juan Nepomuceno
Formosa
Horradura
San Juan Bautista
Yuty
María Auxiliadora
Capa
CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 51 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 92 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 228km 191m
DESDE: Mie 9 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Mie 9 Ago 23 - 20:00:00
Eventos (40)


Coronel Bogado
SET - M. De Hacienda
Luis A De Herrera
Palma
General Díaz
Plaza de la Ciudad
Luis Alberto de Herrera
Dr Emiliano Peiva
IPS-Agencia Regional Caazapa
General Genes
LyA Informatica
General Cano
Colon
Jefatura De Policia De Caazapa
Junta De Saneamiento De Caazapa
Palacio De Justicia De Caazapá
Uruguay
-56.36919, -26.19761
CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 11 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 23 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 2km 023m
DESDE: Jue 10 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Jue 10 Ago 23 - 20:00:00
Eventos (5)


Asunción
Clorinda
M.001
San Lorenzo
Cnel. Oviedo
Caaguazú
Dr Juan Eulogio Estigarribia
Dr Juan León Mallorquín
Hernandarias
Cd. del Este
Villarrica
Santa Rita
San Juan Nepomuceno
Eldorado
María Auxiliadora
San Juan Bautista
Yuty
San Ignacio
Santa Rosa
Pilar
Puerto Rico
Capa
CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.33 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 355km 992m
DESDE: Vie 11 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 11 Ago 23 - 20:00:00
Eventos (14)